

mlp/
megS.51
a

Oficio N° 6904

VALPARAISO, 12 de julio de 2007

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase la
enmienda al artículo 1 de la "Convención sobre
Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas
Armas Convencionales que puedan considerarse
excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados",
adoptada el 21 de diciembre de 2001 por la Segunda
Conferencia de Examen de la Convención, celebrada en
Ginebra, del 11 al 21 de diciembre del mismo año, según
decisión que consta en la Declaración Final de la
Conferencia, publicada con la signatura
CCW/CONF.II/2.".

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados